

OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2012

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.
16.279

DECRETO N°: _____/ VISTOS:

La Ley N°20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto N°12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Ord.N°1211 del 27/11/2012 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo N°384 de Sesiones Ordinarias N°44 del 04/12/2012, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado N°328 de fecha 04 de Diciembre de 2012;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año

2012:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) INGRESOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	46.367.-
08.03	1	Participación del FCM - Art.38 DL. 3063 de 1979	88.633.-
SUB-TOTAL			135.000.-

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) GASTOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05	1	Máquinas y equipos.	2.000.-
SUB-TOTAL			2.000.-
TOTAL			137.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata.	60.000.-
21.03	1	Otras Remuneraciones.	40.000.-
21.04	2	Otros gastos en personal.	10.000.-
21.04	3	Otros gastos en personal.	1.111.-
22.07	3	Publicidad y difusión.	400.-
22.08	1	Servicios generales.	10.000.-
22.08	3	Servicios generales.	850.-
22.09	3	Arriendos.	2.639.-
29.04	1	Mobiliario y otros.	2.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	10.000.-
TOTAL			137.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AJON/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2012

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO Nº: 16.280 / **VISTOS:**

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Ord. Nº1212 del 27/11/2012 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos;

El Acuerdo Nº385 de Sesiones Ordinarias Nº44 del 04/12/2012, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado Nº329 de fecha 04 de Diciembre de 2012;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2012:

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11	1	Servicios técnicos y profesionales.	8.000.-
TOTAL			8.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.04	1	Mobiliario y otros.	4.000.-
29.05	1	Máquinas y equipos.	4.000.-
TOTAL			8.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/YJUR/AFCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2012

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO N°: 16.281 / VISTOS:

La Ley N°20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto N°12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Ord.N°1264 del 10/12/2012 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°400 de Sesiones Ordinarias N°46 del 18/12/2012, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado N°339 de fecha 19 de Diciembre de 2012;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroge legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2012:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03	1	De otras entidades públicas.	117.001.-
TOTAL			117.001.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras civiles.	117.001.-
TOTAL			117.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAGP/YJUR/AJCN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2012

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

16.282

DECRETO Nº: _____/ VISTOS:

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Ord. Nº1265 del 10/12/2012 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo Nº401 de Sesiones Ordinarias Nº46 del 18/12/2012, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado Nº340 de fecha 19 de Diciembre de 2012;

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroge legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2012:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) INGRESOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01	1	Patentes y tasas por derechos.	25.045.-
05.03	1	De otras entidades públicas.	87.500.-
08.01	1	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.	26.000.-
08.03	1	Participación del FCM - Art.38 DL.3063 de 1979	125.000.-
13.03	1	De otras entidades públicas.	22.000.-
SUB-TOTAL			285.545.-

Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) GASTOS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09	2	Arriendos.	73.680.-
SUB-TOTAL			73.680.-
TOTAL			359.225.-

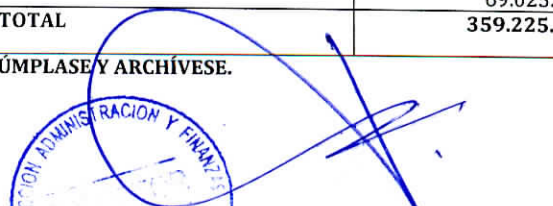
2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de planta.	29.000.-
21.02	1	Personal a contrata.	12.500.-
21.03	1	Otras remuneraciones.	37.340.-
21.04	2	Otros gastos en personal.	3.060.-
22.02	1	Textiles, vestuario y calzado.	2.500.-
22.03	1	Combustibles y lubricantes.	5.000.-
22.04	1	Materiales de uso o consumo.	5.000.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo.	5.000.-
22.05	2	Servicios básicos.	180.000.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones.	4.000.-
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones.	6.000.-
26.01	1	Devoluciones.	800.-
31.02.004	2	Obras civiles.	69.025.-
TOTAL			359.225.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAGP/MIGO/ACN/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad